ADENDA N° 1

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NRO. 9013841 DE 2020

"Adquisición de elementos y equipos de protección personal"

La Secretaria de Suministros y Servicios del Municipio de Medellín, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las otorgadas por el Decreto Municipal 1039 de 2016, las normas que los complementen o adicionen, y estando dentro del término otorgado por el Decreto 1082 de 2015 y considerando:

1. Que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, y con sujeción a las normas que rigen la contratación pública, el Municipio de Medellín podrá modificar el Pliego de Condiciones, mediante adenda que se publicará en la página www.colombiacompra.gov.co.

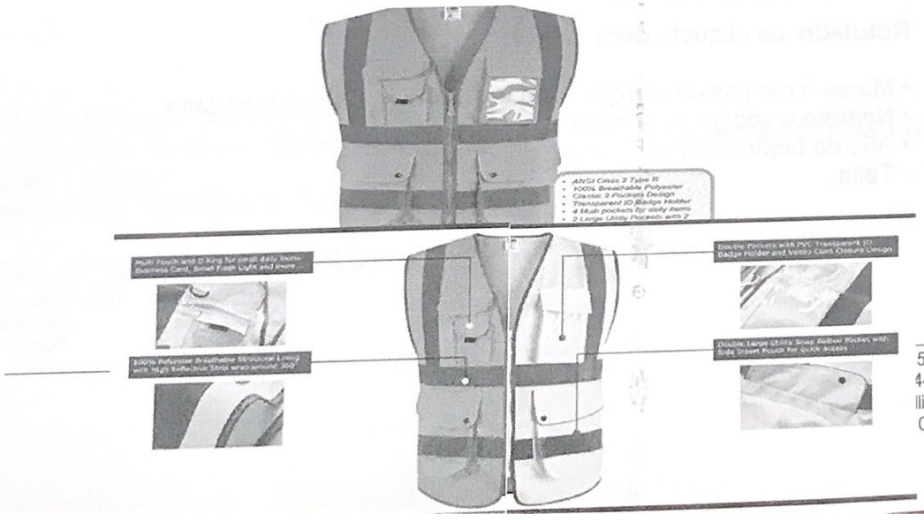
2. Que, se recibieron diferentes observaciones respecto a especificaciones técnicas del pliego de condiciones, por lo que se hace necesario realizar modificaciones al mismo.

3. Que, el plazo máximo para expedir adendas es el 27 de agosto de 2020

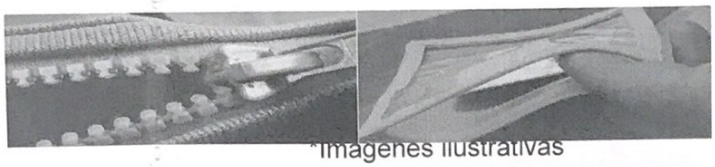
Por lo expuesto,

I. Se modifican algunas especificaciones técnicas de los ítems 1.3 y 1.6, del **LOTE 1 - ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL CUERPO**, los cuales quedarán así:

1.3 CHALECO DE SEGURIDAD



52 – 165
44 44 144
llin.gov.co
Colombia



*Imágenes ilustrativas

Material: 100% poliéster de alta visibilidad reflectante. Ligero y transpirable. Lavable y durable. De alta visibilidad

Diseño: Sin mangas

Peso: entre 130g y 240 g

Cintas: Bandas reflectantes de dos (2) pulgadas de ancho a lo largo de la cintura, el pecho, los hombros y la espalda que proporcionan protección de 360 grados. Por sus características hacen el soporte en áreas externas y oscuras
*Recogen fácilmente la luz de los faros de vehículos en caso de trabajar en zonas con poca luz.
*En la parte superior de la primera banda reflectiva deberá distinguirse las letras en material reflectivo gris.
*Cada letra o número debe ser de 5 cm. de alto por 3,5 – 4 cm. de ancho. Letrero en espalda entre las dos cintas "MUNICIPIO DE MEDELLÍN".

Bolsillo: Bolsillos frontales multifunción diseñados para la comodidad. Bolsillos tipo sobre/cartera con sistema de cierre de velcro
*Diseño con PVC transparente en bolsillo superior izquierdo para colocar carnet.

Cremallera: Cierre de cremallera de nylon. Cierre diseñado para fácil acceso.

Color: Naranja fluorescentes. Es extremadamente brillante y claro que aumenta su visibilidad durante el día y en la noche

Talla: a convenir de acuerdo con la norma NTC - ISO 10652. Sistemas de Tallas estándar para prendas de vestir.

Rotulado: La etiqueta debe indicar:

- Marca o medios de identificación del fabricante o representante.
- Nombre o código de producto.
- Año de fabricación y/o número del contrato
- Talla.

- Normativa de referencia.
- Instrucciones para el mantenimiento y el número de ciclos de lavado.
- Pictograma.

Empaque: Individual. Bolsa plástica transparente, Marcado con la talla del elemento que contiene. Deben ser entregados en condiciones limpias y secas, empacados de tal forma que no sufran daños o deterioros durante el transporte y/o almacenamiento.

Observaciones: Lavable a máquina.
Escudos: En el pectoral al lado izquierdo debe ir el escudo de armas del Municipio de Medellín estampado a una sola tinta de color negro.

De acuerdo con el manual de identidad grafica de la Entidad:

Tamaño de: ancho: 10cm

6.2 Planimetría



La construcción del logo mediante una planimetría genera una simetría constante en cada aplicación. Así también consolidamos la personalidad de la marca y se interioriza de manera adecuada la asociación que cada ciudadano tiene con esta.

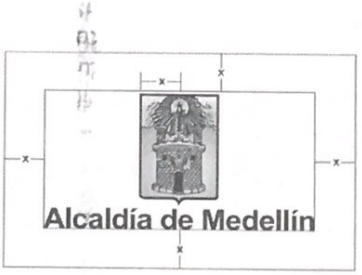
Cada una de las cuadrículas representa una unidad dentro del plano. Se estableció una medida de 17x sobre 9X (X = subjetivo), que debe ser escalada de manera proporcional de acuerdo con la cuadrícula planteada.

6.3 Área de protección

Para asegurar una óptima aplicación y lectura del logo de la Alcaldía de Medellín en todas sus aplicaciones, se determinó un área mínima de seguridad respecto a textos y elementos gráficos, que es equivalente a la medida "X" indicada en el gráfico, y que está basada en la alineación central hacia uno de los extremos del escudo de armas.

Esta es una protección clara del logo.

Queda prohibido el recorte del espacio asignado para el área de protección, ya que esta permite trabajar sin restar importancia a la imagen de la marca y da su punto de importancia en cada aplicativo que surja.



Normatividad y certificaciones:
Calidad del material reflectante en el pleno cumplimiento de las normas EN ISO 20471 Clase 2
ANSI/ISEA 107 Clase 2, Type

1.6. PIJAMA ANTIFLUIDOS

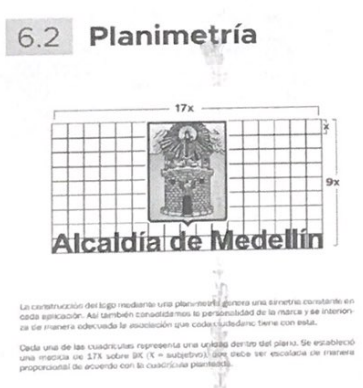
Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Material: Tela Universal (Poliéster 100% Anti fluidos o Algodón Poliéster Anti fluidos): Antifluido resistente a tensión y rasgado. Repele líquidos y factores ambientales gracias a su tratamiento. No debe desteñir o decolorar. No se debe encoger. Permite lavado a Maquina, Permite el uso de secadora. No necesita planchado.

Descripción: conjunto de pantalón y blusa, tipo cirugía para damas y caballeros. Blusa cuello en v, el cuello debe ser en el mismo material de las pijamas, indeformable que soporte lavado constante, manga larga, las mangas y la falda de la Blusa deben terminar en un dobladillo de la misma tela de la blusa. Tres bolsillos uno superior izquierdo y dos inferiores de parche con cartera, aberturas laterales. Pantalón tipo sudadera con resorte y con cordón para ajustar, dos bolsillos laterales y dos atrás tipo fuelle, bota recta, refuerzo en la parte posterior del tiro. Las costuras exentas de torcidos, pliegues, frunces y tensionadas de forma que eviten que la prenda se agriete, se abra o se encoja durante su uso. Puntadas y filetes de seguridad, remates de seguridad.

Marcado especial: En la parte frontal, debe llevar el logotipo del MUNICIPIO DE MEDELLÍN bordado a color, de acuerdo con el manual de identidad grafica de la Entidad.

Tamaño de: ancho: 10cm





Color: Azul Oscuro.

El contratista a quien se le adjudique el contrato debe presentar muestra física para

comenzar producción.

Talla: a convenir de acuerdo con la norma NTC - ISO 10652. Sistemas de Tallas estándar para prendas de vestir.

Empaque/presentación: Empaque individual Marcado con la talla del elemento que contiene.

II. Se modifican algunas especificaciones técnicas del ítem 4.2., del **LOTE 4 - ELEMENTOS DE PROTECCIÓN – PIES**, el cual quedará así:

4.2. BOTAS DE PVC DOBLE INYECCIÓN CON PUNTERA

Material: doble inyección sin adiciones de cadmio, plomo u otros elementos nocivos para la salud. 100% Impermeable

Altura: entre 30 y 32 cm

Puntera: En acero o composite. Resiste una fuerza de compresión de 11121 N ó 2500 lbf. Resistencia al impacto de mínimo 101.7 J

Forro Interno: sintético o poliéster texturizado.

Plantilla: Anatómica. Antifatiga, removible, fabricada en poliuretano.

Suela: Antideslizante. Excelente agarre en seco y en húmedo.
Entre suela: En acero que proteja a la penetración de objetos cortopunzantes. Resiste una fuerza de punción mínima de 1200 N

Talón: Con absorbedor de impacto o un puente estabilizador que brinda confort al caminar

Peso: peso entre 1800 y 2350 gramos

Talla: a convenir

Características especiales: Color negro

Empaque/presentación: Empaque individual Marcado con la talla del elemento que contiene.

Normatividad y certificaciones: Deberán cumplir los requisitos normativos:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EN 12568: Protectores de pies y piernas. Requisitos y métodos de ensayo para topes y plantas resistentes a la perforación.
ó
ASTM F 2413
ASTM F 1677-05 o norma que demuestre que se está utilizando tecnología antideslizante equivalente o superior

III. Las especificaciones técnicas para el ítem 6.3 del LOTE 6 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN - MANOS quedará así:

6.3. GUANTES ALTA VIBRACIÓN

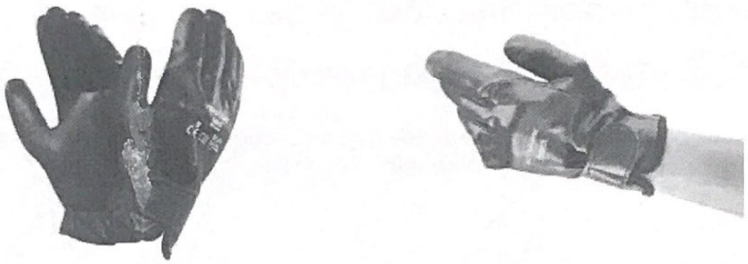


*Imagen ilustrativa

Material de recubrimiento: Nitrilo (recubrimiento de nitrilo proporciona resistencia contra rasgado, pinchazos, abrasión y cortaduras, a la vez que ayuda a mantener las manos calientes y secas)
Material del forro: acolchado de gel y Algodón indesmallable
Construcción y acabado: cortados y cosidos
Estilo/Patrón de recubrimiento: totalmente impregnado
Puño: ajustado. Cierre con velcro o puño cerrado.
Talla: a convenir
Características especiales: Guantes categoría II. Ideales para tareas con vibraciones a niveles de frecuencia superiores a 300 Hz. Fabricados para reducir las vibraciones absorbidas por la palma y los dedos de los operarios. Atenuación de las vibraciones EN10819:1996 TRM (Gama de frecuencia media de transmisión) = 0,90 y TRH (Gama de frecuencia alta de transmisión) = 0,52
*Excelente agarre en seco
*Confort superior
*Buena resistencia al corte
*Muy buena resistencia a la perforación
*Repelente a aceites y grasas

*Guantes con niveles: "3 de 5" de resistencia ala abrasión, "2 de 5" de resistencia al corte, "2 de 5" de resistencia al desgarro, y "1 de 5" de resistencia a la perforación.
Normatividad y certificaciones: Deberán cumplir los requisitos normativos
- EN 420 o de la ANSI 105
- EN 388:2016 niveles mecánicos (3,2,2,1,B)
- EN 10819 (atenuación de altas vibraciones)

IV. Las especificaciones técnicas para el ítem 7.2. LOTE 7 - ELEMENTOS Y/O EQUIPOS – RESCATE, quedará de la siguiente manera:

7.2 LINTERNA PARA CASCO DE SEGURIDAD PARA RESCATE ANTIEXPLOSIVA



*Imagen ilustrativa

Material:
*Cinta elástica para fijar la linterna al casco
Descripción: La linterna frontal robusta y polivalente. Permite tener las manos libres para trabajar. Adaptable a cualquier situación: trabajos al alcance de la mano, desplazamientos y visión de lejos. Responde a las exigencias de la certificación ATEX zona 1/21 (II 2 GD Ex ib IIB T4 Gb IIIB T135° C Db) para el trabajo en un ambiente expuesto al riesgo de explosión.
* Haz luminoso múltiple: varios modos de iluminación adecuados a cada situación (trabajos al alcance de la mano, para desplazamiento y para visión de lejos)
Características especiales: debe contar con pletina
*La linterna debe permitir ubicarla en posición de almacenamiento para proteger el vidrio y evitar encendidos intempestivos
*Linterna con paso automático a modo de reserva cuando las pilas están casi descargadas
*Linterna con botón rotativo ergonómico que puede accionarse incluso con guantes; o interruptores superiores.
*Debe ser resistente a caídas (2 m), a golpes y al aplastamiento
*Linterna resistente a los productos químicos

*Linterna resistente al agua
*Debe incluir las respectivas pilas/baterías para su funcionamiento
Color: negro o de acuerdo a clasificación para áreas intrínsecamente seguras.
Lúmenes: entre 70 y 115 lúmenes
Rendimiento de la iluminación (autonomía): mínimo 15 horas
Normatividad y certificaciones: Certificaciones: CE, II 2 G Ex ib IIB T4 Gb, II 2 D Ex ib IIIB T135° C Db, temperatura ambiente: -20° C a +40° C
Empaque: Individual
Garantía: mínimo 6 meses

El contenido del Pliego de Condiciones no modificado mediante la presente Adenda permanecerá en las condiciones inicialmente establecidas.

Dada en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2020.

KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRES
Secretaria de Suministros y Servicios

Elaboró: Juan David Carmona Toro Abogado contratista Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	Revisó: Claudia Marcela Cano Ortega Coordinadora Jurídica Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	Aprobó: Leydi Jiménez Echavarría Subsecretaria Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia